SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza la liquidación de costas elaborada en Secretaria. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 18 de febrero de 2021

### JHONIER ROJAS SANCHEZ

El Secretario,



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto: **349** 

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Ejecutante: NORMA ISABEL RODRIGUEZ PEDROZA

Ejecutado: **HERMINSUL RIVAS ZAMORA**Radicado: **76-001-31-10-001-2019-00310-00** 

Providencia: Auto aprueba liquidación de costas

Revisada la liquidación de costas judiciales, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a aprobarla, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**-

### **RESUELVE:**

Aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría por estar conforme a derecho.

**NOTIFÍQUESE** 

**OLGA LUCÍA GONZÁLEZ** 

Ighuar Gool

Jueza



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

### LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS JUDICIALES

El secretario de este Despacho, conforme lo ordenado en providencia del 15 de febrero de 2021, procede a la elaboración de la respectiva liquidación de costas al tenor de lo dispuesto en los numerales 1°, 2° y 3° del art. 366 del Código General Del Proceso.

Revisado el expediente la misma se encuentra conformada por los factores siguientes:

Valor de los gastos procesales sufragados por la parte demandada y comprobados dentro del proceso:

Valor agencias en derecho \$900.000,oo

Total valor liquidación de costas judiciales \$900.000,oo

El valor total de la liquidación secretarial de costas judiciales, corresponde a (\$900.000,00) NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

El secretario,

# JHONIER ROJAS SÁNCHEZ

Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali

